

# GENERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCIÓN  
UNIÓN, 17, ENTRESUELO  
ADMINISTRACIÓN  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 17 Agosto de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia  
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1054



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

## NOVELA O REALIDAD

Desde hace dos ó tres días los telegramas de San Sebastián comunican impresiones muy extrañas, apuntando la existencia de algo que no se concreta bien, que no se sabe ó que no se quiere decir con claridad, pero que deja la impresión de que pudiera estar próximo algún suceso político importante.

¿Que realidad, tienen esos rumores y esos vagos y misteriosos vaticinios? Probablemente ninguna.

Se dijo hace días que algunos moretistas impacientes trabajaban para decidir á su jefe á que aceptase el banquete que se le ha ofrecido en San Sebastián, y pronunciasse un discurso que haría de ser la señal de la ruptura con el Gabinete; pero otros moretistas lo negaron, y la opinión no concedió gran importancia á esos trabajos.

Algo también se dijo de que algunos ministros, que están muy al habla con el Sr. Canalejas, exigirían que el Gobierno asentase su actitud; pero se vió que no se eran los aludidos, sino otros de los que no se había hablado, los que tomaban la iniciativa en ese sentido.

Se comentó la extraña conjunción de estos últimos, y no dejó de llamar la atención que se indicase para la embajada en el Vaticano, uno tras otro, á tres de los actuales ministros; como si hubiese mucho interés en provocar una Modificación ministerial.

Todo esto, sin embargo, con no constituir síntomas favorables para el Gabinete, se estimó como nubecillas de verano que fácilmente podían desvanecerse. Pero ahora los rumores se acentúan: se dice que se celebrará en San Sebastián un importante Consejo de ministros, preparatorio de otro que habrá de presidir S. M.; se anuncia que en este último se planteará la cuestión de confianza, y se habla de una crisis que haría de realizar una parte siquiera del programa de los moretistas impacientes.

Que se celebre Consejo con el Rey, nos parece lógico y natural, como es lógico y natural, que en aquel el general López Dominguez de á conocer á S. M. detalladamente el programa del Gabinete. ¿Es que esto puede dar origen á una crisis? Francamente, no lo esperamos, porque teniendo en cuenta todo lo ocurrido desde que el Sr. Moret subió al Poder, estimamos que la permanencia de los liberales en el Gobierno depende ante todo

de su propia conducta; es decir, de que ellos mismos no se hagan imposible la vida, y de que las impacencias de unos y los celos de los otros no esterilicen por completo su acción.

Partiendo del supuesto de que este Gobierno no puede ser sino como es, como los que presidieron los Sres. Montero Rios y Moret no pudieron ser sino lo que fueron, es decir, aceptando como un mal, con el que por ahora hay que transigir, la existencia de estos Gabinetes sin verdadera orientación y sin la necesaria autoridad moral, confesamos que no se nos alcanzan ni los motivos ni la conveniencia de una crisis en estos momentos.

El general Lopez Dominguez aceptó el Poder con un compromiso solemne: con el compromiso de ir á las Cortes para ver si, como el creía y como creían también los señores Montero Rios y Canalejas frente á la opinión del Sr. Moret, era posible gobernar con el actual Parlamento, y ese compromiso es indispensable realizarlo. Importa mucho al país, importa á la Corona, importa también á los mismos liberales. ¿Es que en el mes que tiene de vida el Gabinete han modificado de tal suerte las cosas que no sea hoy posible lo que entonces lo pareció? Seguramente que no; y como tampoco puede admitirse que el general López Dominguez se declare de antemano fracasado, no es posible creer en esa crisis que se anuncia.

Ante todo y sobre todo hay que resolver un problema, el único, exclusivamente el único que se planteó á la Corona en los primeros días de Julio: el problema de la vida de estas Cortes. El Rey, evidenciando su alto sentido constitucional y parlamentario, y despues decir á los presidentes de las Cámaras, no quiso disolver el Parlamento sin oírlo. ¿Es que las habilidades de los que no acertaron á resolver cuestión alguna de gobierno se emplean ahora en preparar el fracaso del noble propósito del Monarca? ¿Es que alguien ha soñado con imponerse por ese camino al Trono, forzando á hacer ahora lo que no se quiso hacer antes? ¿Que clase de monárquicos son éstos, que tales crisis preparan?

No puede ser, no debe ser exacto lo que se dice; no creemos que lo sea. Se trata seguramente de una de tantas novelas como se forjan durante los veranos en las playas y en los balnearios, para entretenimiento de desocupados, y bien pronto habrá de quedar desvanecida por completo. Así lo deseamos en interés de todos.

Hay que ir á las Cortes, para que el Parlamento dé la solución.

## Mercedes Salas Pujol

El público con sus aplausos y la crítica con su sanción han adjudicado la ca-

tegoría de artista de «primo cartello» á la niña Mercedes, que tan brillantes éxitos viene obteniendo en los conciertos del gran café del Centro de esta ciudad.

La voz de la Srta. Salas es extensa, y canta con una seguridad que admira en una artista que comienza ahora, por lo cual los inteligentes le auguran un brillantísimo porvenir.

Sus facultades naturales, timbre de voz y agilidad de garganta, sorprenden extraordinariamente, suponiéndole mayor edad de la que tiene (trece años) y una educación artística por los primeros maestros de canto. Y, sin embargo, no es así: todo cuanto la niña Mercedes revela se lo aprendido ella misma; pues aun cuando su padre es músico y le ha dado lecciones de solfeo, confiesa que para satisfacer la vocación de su hija ha tenido que estudiar los métodos de canto, costándole trabajo interpretar lo que su discipula entendía y ejecutaba maravillosamente. Y es que la aptitud innata, obedeciendo á las leyes de herencia y constitución orgánica, marca el destino de la criatura señalando la profesión á que ha de dedicarse. La expresión del sentimiento en lo que canta la niña Mercedes manifiestan claramente la dirección que debe imprimirse á sus facultades excepcionales. El teatro y no el café ha de ser su elemento: allí encontrará la expansión que necesita su alma artista, conquistando la fama y la gloria que su imaginación entrevé hoy en las penumbras de lo inconsciente.

Más, para aspirar á tanto, precisa consagrarse al estudio y completar la educación en el Conservatorio, bajo la dirección de notables profesores, que pulirán y perfeccionarán sus dotes artísticas. Los padres de la niña si no cuentan con medios suficientes, deben solicitar de la Diputación, del Municipio de su ciudad natal y de las sociedades de recreo de la provincia una pequeña subvención para trasladarse á la Corte, donde la precoz artista siga la carrera, cuya vocación le llama. El sacrificio que dichas entidades se impongan lo pagará con creces Mercedes, si conquista un renombre en el templo del Arte.

Enviamos desde estas columnas á la simpática artista nuestro entusiasta aplauso.

## La adulteración de los alimentos

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido la siguiente real orden al fiscal del Tribunal Supremo:

«Aparecen notoriamente la salud pública y la vida de los ciudadanos tan seriamente comprometidas por los abusos y la codicia de un mercantilismo sin conciencia, que se hace de todo punto indispensable que al ministerio fiscal se apreste con extraordinaria decisión y con su bien probado celo á la defensa de una sociedad que resulta á merced de verdaderos delinquentes, cien veces más merecedores de castigo que aquellos que con algún riesgo de su vida, y en ocasiones sin interés directo, realizan toda clase de atentados contra las cosas ó las personas.

«Prescindiendo de las múltiples denuncias que á diario registra la prensa y ateniéndose solamente á

la simple lectura de los estados que publican periódicos de carácter oficial, con el resultado de los análisis cualitativos y cuantitativos, verificados por los laboratorios de las sustancias alimenticias presentadas, por cierto en escaso número, obsérvase palpablemente el enorme desarrollo que ha adquirido ese mercantilismo de mala fe, que no repara en los medios para satisfacer su codicia. El ánimo más esforzado se aterra ante la tranquilidad con que se realizan verdaderas estafas é indudables atentados contra las personas, haciendo objeto del comercio sustancias en su mayoría alteradas, unas, por agentes naturales, no obstante lo cual son expandidas como buenas, y otras por agentes de sofisticación, en la casi totalidad de los casos perjudiciales y nocivos para la salud del consumidor.

«Agua gaseosa adulterada con sacarina; vinos colorados con sulfato de cal ó ácido sulfúrico; 6 ambas cosas á la vez; téis artificiales, productores de seguros trastornos digestivos; bebidas alcohólicas preparadas con alcoholes amílicos, éteres y adheridos; vinagres obtenidos por destilación de maderas; embutidos de raspaduras de pieles, sebos, carne podrida y despedidos de todos géneros; pan, sobre faltar de peso y mal cocido blanqueado con sulfato de cobre ó óxido de plomo; carnes conservadas con nivelina; chocolates de arcilla, materia azucarada, sebo de carnero, óxido férrico y un poco de canela; azafrañes adulterados con sales solubles, sulfatos y cloruros alcalinos; mantecas que son margarina pura; guisantes barnizados con sulfato de cobre, y leches descremadas primero y mezcladas despues con gelatinas de patas y orejas de tercera y cordero, que permiten la adición de agua sin destruir su densidad, operación que no produciría otras consecuencias que las de fraude, si el agua no fuese en multitud de casos el vehículo de toda clase de gérmenes morbíficos de fácil conservación, no se emplease á la vez el bórax, de tan perniciosos efectos para el tubo digestivo; éste es el triste resultado de los antedichos análisis, que ofrecen, especialmente en Madrid, cifras aterradoras de abrumadora desproporción entre el número de muestras aceptables y el extraordinario de muestras adulteradas.

«Se ha llegado, á no dudarlo, á la repetición de tales abusos y á la censurable normalidad alcanzada por inexplicable indiferencia, por tolerancia inexcusable, por un mal entendido concepto de lo que significa la denuncia del delito, que genera invencibles repugnancias hacia el cumplimiento de uno de los más altos deberes de todo bien ciudadano: por deficiencia escasa de las leyes, que habrá de ser corregida, como se propone hacerlo el ministro que suscribe tan pronto se reúnan las Cortes, é por falta, en suma, de una provechosa severidad, basada en la interpretación del Código penal, que reclama con imperio ineludible el supremo interés de la salud pública, que servirá, sin duda, de saludable escarmiento, y para poner decoroso término, sin contemplaciones ni privilegios, á esa punible labor de los que procuran la fortuna minando lentamente la vida del consumidor, merced á sus reprobados manejos y combinaciones.

«No es posible desconocer, ciertamente, que sin responsabilidad directa de nadie, se ha producido en materia de tamaño interés público una evidente confusión, por fortuna, bien á la vista. Es innegable que hechos análogos aparecen definidos y castigados como delitos en los artículos 356, 357 y 547 del Código penal y como faltas en los artículos 593 y 595 del propio cuerpo legal, de donde ha nacido cierta tolerancia que es preciso termine en absoluto, al menos para el ministerio fiscal, cuya abnegación patriótica y gallardía constante en el cumplimiento del deber le obligan á so tener la enérgica represión que las circunstancias y el interés social reclaman imperiosamente.

«Por diferentes resoluciones ministeriales y por algunas circulares de dignos antecesores de V. E., que tuvieron su excusa en la antedicha antinomia legal y su estímulo en cuestiones de competencia suicidadas por autoridades administrativas, se señaló una línea de conducta cuyos frutos, forzoso es reconocerlo, han sido la impunidad; porque estimados los hechos que registran los laboratorios como simples faltas, y habiendo de ser corregidos por los tenientes de alcalde y denunciados por ellos á los Juzgados municipales, le positivo y cierto es que las multas resultan ineficaces cuando se imponen, y que tampoco se castiga, como procede y debería serlo, por los jueces municipales, sin incompatibilidad alguna, dados los términos de armonía que existen entre el art. 625 del Código penal y el 947, por ejemplo, de las Ordenanzas municipales de Madrid, por lo que á esta capital afecta.



»Pero es que el ministro que suscribe entiende sinceramente que, aun restablecidas las cosas al estado en que se hallaban cuando se dictaron las antedichas resoluciones y por circulares de la fiscalia del Tribunal Supremo se limitaron las iniciativas de los fiscales municipales, no se llegaría a conseguir lo que constituye un interés supremo y por decoro de todos importa alcanzar de una manera inmediata. A grandes males, los remedios no pueden ser mezquinos. Ante la persistencia del abuso y la transcendencia del mal que se trata de corregir, el remedio ha de ser enérgico. Y en este caso, en el propio Código penal se le encuentra, sin necesidad de retorcer su letra y su espíritu. En último término, ni al ministro de Gracia y Justicia, ni al ministerio fiscal, con el que debe vivir y vive, por precepto legal, en perfecta convivencia, podrá alcanzar desde hoy la responsabilidad de futuras lenidades ó inesperadas benévolas interpretaciones.

Por consiguiente, debe V. E. prevenir á sus órdenes, que el hecho de alterar las bebidas ó comestibles destinados al consumo público con cualquiera mezcla nociva á la salud; el de vender géneros corrompidos; el de fabricar ó vender objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud, y, en general el de defraudar en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas, deben denunciarse como delitos comprendidos en los artículos 326 y 517 del Código penal y sostener la competencia de los juzgados y tribunales ad hoc y mantener la acusación en el trámite debido hasta obtener el fallo correspondiente; sin que obste para afirmarse en ese criterio el que por los artículos 592 y 595 del propio Código, análogos hechos, por un simple juego de palabras, sean castigados como faltas; porque es doctrina constante, que tiene su apoyo en antiguo precepto legal, de que cuando el Código penal un hecho, que por ser susceptible de diferentes grados de culpabilidad, según su extensión ó efectos le califica de delito y Sala de lo criminal, resolver en definitiva lo procedente, atendidas las circunstancias y la naturaleza en cada caso concreto del hecho perseguido. Doctrina que explica bien el fundamento de varias sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, en la que hechos penados como faltas se estimaron comprendidos en artículos que los castigan como delitos y sin esas ocasiones el Supremo Tribunal de Justicia consideró al carbonero como estafador porque defraudaba en la cantidad del género vendido, y como autor de delito contra la salud al fabricante de grajeas, coloreales con substancia siquiera fuera ligeramente nociva, dicho se está que con autoridad sobrada y con antecedentes dignos de respeto, puede y debe el ministerio fiscal perseguir como delitos, y no faltas, los fraudes y las aduerciones que en artículos de primera necesidad registran á diario los oficios de respeto y los laboratorios oficiales.

Por último, en definitiva un verdadero criterio de rigor porque no se dé el anómalo caso de que mientras en los Códigos de Justicia militar se definen y castiga solamente como delitos y con severísimas penas, en ocasiones hasta la de muerte, el suministro á las tropas de viveres averiados ó adulterados con substancias nocivas, queda los demás ciudadanos españoles desamparados contra iguales maquinaciones y abusos, por una interpretación del Código común, sólo puede y hacerse por las Salas de lo criminal y en el trámite que corresponda, atendida la naturaleza y efecto del hecho perseguido.

»En consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar que por V. E. se dicten las instrucciones necesarias á los fines y efectos que quedan expuestos, y á las que deberán sujetarse en armonia con el criterio antes señalado, los dignos é ilustrados funcionarios que dependen de esa Fiscalia.—Madrid, 11 de Agosto de 1906.—Romanones.

»Excmo. señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.»

### Regionales y generales

Dentro breves dias llegarán á Lérida de visita en la excursión que por toda la tierra catalana verifican los ilustres filólogos Dres. Schadel, Consson y Alcober al objeto de estudiar á fondo nuestra lengua.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden, aclaratoria á la nueva Ley del Timbre sobre giros telegráficos, en la que se dispone:

Primero. Toda hoja de telegrama (porque se haga un giro, deberá llevar adherido á la misma el timbre móvil correspondiente á la cuantía del giro, según la escala del art. 138 de dicha Ley, debiendo el expedidor presentarla con un timbre inutilizado como dispone el artículo 9.º de la misma. Los timbres con que deben quedar reintegrados estos telegramas serán de los establecidos por letras de cambio, los que llevan impreso el grado de la escala á que corresponda el respectivo precio.

Segundo. Autorizar á los funcionarios de Telégrafos para inutilizar los timbres que se fijen en los telegramas cuando el expedidor los presente sin este requisito.

En los centros diplomáticos se dice que dentro de po ó será nombrado embajador en Madrid el actual ministro de Negocios Extranjeros de la República francesa y ex-presidente del Consejo de la vecina nación, M. León Bourgeois.

Ha regresado á Barcelona completamente restablecido de su pertinaz dolencia, el capitán general de este cuerpo de Ejército, D. Arsenio Linares Pombo.

Leemos en un diario de Barcelona: «Es escandaloso el abuso del timbre de la estafeta del Congreso de los Diputados.

A este paso, constituirá pronto una rareza ver una carta de Madrid debidamente franqueada.

Hemos tenido ocasión de ver varias cartas de la Agencia Mercantil H. y V., dirigidas á diferentes comerciantes de nuestra ciudad, todas ellas careciendo de sello de franqueo, pero con el correspondiente timbre del Congreso.

Pase, hasta cierto punto que los particulares se valgan de medio tan socorrido para defraudar al Estado, ya que al fin y al cabo, se trata de alguna que otra carta, que forman en junto una correspondencia reducida, comparable al matute de un litro de vino; pero eso de que Sociedades en comandita, como la citada y otras de la Corte, tengan correspondencia en gran escala con las casas de provincias, pasando dicha correspondencia por la estafeta de Congreso, es el colmo.

Pronto en Madrid no comprarán sellos mas que los provincianos recién llegados.»

El día 2 de Septiembre se efectuará la elección del general de los Jesuitas, creyéndose que recaerá en el padre Freddi, actualmente vicegeneral.

Se asegura que hay un lance pendiente entre el director de España Nueva, D. Rodrigo Soriano, y el de El Imparcial, Sr. López Ballesteros.

Se dice que este escribe al Sr. Soriano en términos duros, negándose á entablar una polémica periodística.

El comité liberal conservador de Navarra se ha reunido para tomar acuerdos relacionados con la celebración de las bodas de plata, parlamentarias, del señor Maura.

El día 21 se dirigirá un telegrama de felicitación y adhesión al ilustre jefe conservador por el comité y la juventud conservadoras.

También se ha acordado invitar á todos los correligionarios para que feliciten particularmente al señor Maura.

### Locales y provinciales

Es muy numeroso el pedido de localidades para asistir á la función que se celebrará en nuestro circo taurino el día de San Magin.

La Comisión organizadora, en la imposibilidad de atender a todas y a cada una de las personas que solicitan billetes para concurrir a dicha fiesta, ha resuelto que los billetes que aun restan por vender se expendan en los kioscos que los Sres. Monté é hijos tienen establecidos en esta capital para la expedición de la prensa periodística.

En la mañana de hoy llegarán a esta capital los tres astados brutos que por su estampa y figura prometen dar mucho juego en la tarde del domingo.

Faltan también por terminar algunas cintas de las que han de correrse por los ciclistas y según nuestras noticias no desmerecen ni en riqueza ni en gusto artístico a las ya expuestas.

La fiesta a mas de resultar muy animada y lucida producirá un rendimiento bastante crecido.

Anteayer por la mañana estuvo expuesta á sufrir una sensible desgracia la familia de nuestro particular amigo el Ingeniero de caminos, D. Ramón Gamonal.

Con objeto de visitar la ermita de la Santísima Trinidad distante unos cinco kilómetros de Esploga de Francolí, trasladándose en una tartana al indicado sitio. La caballería que arrastraba el vehículo espantóse arrastrando al carruaje por un desmonte sin que las personas que ocupaban aquel tuviesen tiempo para abandonarlo.

A consecuencia del vuelco resultó la esposa del Sr. Gamonal con ligeras contusiones en la cabeza y resto del cuerpo é ileas las demás personas que la acompañaban.

Celebramos que tan deplorable accidente no haya tenido las consecuencias que en un principio se temían.

Comunican de Cambrils que en la playa denominada «Esquirol» se ha ahogado el vecino de dicha villa Antonio Badia Lloberas, de 22 años de edad.

Ayer también fué numerosísima la concurrencia que discurrió por las calles del Cos del Bou y Pescaderia donde continuaron los festejos organizados por aquellos vecinos en obsequio a su patron San Roque.

Por la mañana a las nueve tuvo lugar en la iglesia del Sagrado Corazon un solemne oficio al que asistieron muchos vecinos de las calles expresadas, pronunciando un elocuente sermón el Dr. D. Juan A. Fauli, corriendo la parte musical a cargo de la capilla del señor Roig, la cual interpretó hermosas composiciones de los mas notables maestros, terminando la función con la bendición de las tortas que fueron repartidas después entre los vecinos que han contribuido al esplendor de las fiestas.

Por la tarde tuvo lugar el anunciado concierto por las grallas y tamboriles, celebrándose al propio tiempo varios y divertidos «cosos y cucañas» y elevándose algunos globos aereostáticos.

A las diez de la noche, el reputado pirotecnico de Reus Sr. Murgades (a) Escala, disparó un magnífico y sorprendente ramillete de fuegos artificiales, improvisándose luego un baile al aire libre, amenizado por la banda de música.

Los infracciones de la ley de caza, continúan a la orden del día en nuestro término municipal a ciencia y paciencia de las autoridades encargadas de velar para el fiel cumplimiento de la citada ley, pues a pesar de las repetidas y justas quejas que ha formulado la prensa local, continúa cazándose las perdices de la manera mas descarada y hasta asquerosa, sin que los cazadores furtivos sean molestados ni perseguidos por nadie.

Se da el caso señor Gobernador civil, de que cada dia son mas justificadas las quejas que recibimos de los cazadores, entre los cuales existe verdadero disgusto debido a la poca vigilancia que se ejerce por este término, a la cual se deben los muchos abusos de que casi a diario venimos dando cuenta en estas columnas a los que hoy debemos añadir otro que se nos ruega lo hagamos público para conocimiento de la autoridad llamada a suprimir tales hechos, y es el de que el miércoles último un sujeto o sujetos estaban cazando en el punto denominado La Barquera los cuales mataron de seis a ocho perdices.

¿No le parece a V. S. que es necesario reprimir con mano enérgica tan escandalosos hechos?

Nosotros así lo creemos, y por lo tanto deseáramos asen atendidas nuestras súplicas y que se dicten severas órdenes encaminadas a acabar de una vez con esos vicipidores que tan poco escrupulo demuestran en infringir la vigente ley de caza.

Por falta de número de señores concejales no le fué posible celebrar ayer sesión de primera convocatoria a nuestro Ayuntamiento.

La orden del día señalada era la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los Boletines oficiales.
3. Comunicacion del Sr. Sub-Secretario de Instrucción pública y Bellas artes participando haberse acordado la formación del proyecto de obras para la construcción de un sarcófago en que se guarden los restos de los Reyes e Infantes de Aragón.
4. Otra del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la abolición del impuesto de consumos.
5. Otra de la Comisión organizadora del Certamen literario «Gent de Mar» dando las gracias al Ayuntamiento por su cooperación.
6. Dictamen de la Comisión de Fomento: 1. Autorizando a D.ª Magdalena Salvadó para instalar un motor de gas en los bajos de la casa núm. 28 de la plaza de Cedazos; 2. Idem a D.ª Serafina Olé para instalar un toldo.
7. Resolución de empate resultante en la sesión anterior para el nombramiento de auxiliar de la Escuela de dibujo.

Ha regresado a esta ciudad terminada la licencia que disfrutaba, nuestro apreciable amigo el ilustrado secretario de esta Audiencia D. Evaristo Rico.

El próximo domingo festividad de San Magin se celebrará un lucidísimo baile en la cultura y simpática sociedad Ateneo tarracense de la clase obrera.

Mañana abrirá sus puertas al público el salon-barberia que nuestro particular y querido amigo D José M.ª Rodriguez acaba de instalar en la calle del Conde de Rius, el cual no ha reparado en gasto ni sacrificio alguno para la comodidad de sus clientes.

Anteayer rieron dos penados del penal de la Pedrera dando uno de ellos una cuchillada a su contricante produciéndole una herida en el cuello que según parece no reviste gravedad.

En los ejercicios de oposicion a las plazas de oficiales cuartos de Hacienda, ha sido aprobado con plaza, nuestro particular amigo don José M.ª Mallol.

Nuestra enhorabuena.

Se halla entre nosotros, nuestro paisano, el capitán del regimiento infanteria de Luchana, destacado en Tortosa, D. Samuel Cervera. Deseémosle grata estancia en esta ciudad.

Entre los pasajeros del buque naufrago «Sirio», llegados a Barcelona, figura D. José Guillemot Matheu, de 33 años, casado y natural de Garidells.

Ha salido para Tremp, con objeto de revisar las fuerzas de aquel partido, el coronel subinspector del 17.º tercio, de la guardia civil D. José López de Sola.

Por llenos hasta rebosar, contarono las secciones celebradas el miércoles pasado en el «Cinematógrafo Moderno» en el cual se exhibieron nuevas y atractivas películas que fueron muy celebradas por la concurrencia.

Mañana habrá cambio de programa y se exhibirán nuevas cintas cinematográficas alguna de las cuales tiene una longitud de 500 metros.

Por orden del veterinario municipal señor Forasté, fueron ayer mañana retiradas de la venta pública dos partidas de pescado que se expendia en las pescaderias del centro y de la plaza de Abastos.

Del señor presidente de la Comisión organizadora del festival benéfico recibimos ayer unas invitaciones para asistir a la fiesta. Agradecemos la atención.

Para asistir á un Consejo de guerra en breve debe llegar á esta capital el teniente auditor de 2.ª clase D. Juan Camín de Angulo.

La comision encargada de organizar la llamada «Fiesta del arbol» prosigue activamente los trabajos para que tan culta fiesta resulte con la grandiosidad y animación que ha revestido en otras localidades.

Oportunamente publicaremos noticia detallada de sus gestiones.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

- Sr. Habilitado de Carabineros, 392.00 pesetas.
- Sres. Hijos de Benigno López, 931.08

### Correo de Madrid

Madrid, 15.

El presidente del Consejo al recibir hoy a los periodistas que ac. tumban á visitarle, les manifestó que tenia pocas novedades que referirles.

Repitió que no tienen ningún fundamento las impresiones que siguen telegrafiando los correspondientes de San Sebastián, como si quisieran hacer atmósfera pesimista para el prvenir del gobierno.

Afirmó que la versión de que el Sr. Montero Ríos está disgustado con el gobierno y que ha anunciado que no aceptaría la presidencia del Senado, es uno de tantos rumores como estos dias vienen circulando desde la capital de Guipúzcoa.

Añadió que hasta que no sea inmediata la reanudación de las sesiones de Cortes, no se procederá a la provisión de aquel cargo.

En cuanto a la estancia del señor Gullón en San



Sebastian, dijo el presidente del Consejo que no tenia nada de extraño, pues como ministro de Estado ha de tratar en estos momentos en que se debaten cuestiones sobre relaciones comerciales...

Manifestó también el general López Dominguez que parece haberse despertado cierto afán entre los periodistas de San Sebastián en conceder especial importancia á cuantas conversaciones sostienen los ministros con sus amigos políticos...

La política, siguió diciendo, viene teniendo todos los veranos gran movimiento en San Sebastián, pero siempre donde han residido el presidente del Consejo y la mayoría de los ministros...

En cuanto á la pastoral del obispo de Guádxix, manifestó el general gran reserva, diciendo únicamente que el gobierno no le concedía la importancia excepcional que otros le habían dado.

Respecto á lo del regreso de don Alfonso, dijo que nada podía precisar, añadiendo que el Rey se encontraba muy á gusto y obsequiado en Escocia, y que cuanto se aventuran respecto á la fecha de su vuelta no pasa de ser suposiciones.

Agregó que aun cuando el monarca no ha fijado la fecha de su regreso, ni por tanto la ha comunicado á nadie, cree que el regreso de D. Alfonso á la península tendrá lugar del 20 al 22.

Un ministro de la Corona, conversando anoche con algunos amigos íntimos, decía que él no afirmaba que el actual gobierno durase un quinquenio, porque era modesto en su criterio...

Boletín Oficial

DIA 15

Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio. Penalidad.

Disposiciones que complementan al articulado de este Reglamento.

Administración de Hacienda.—Estado demostrativo del resultado obtenido en la rectificación de cuotas de contribución industrial de las fábricas existentes en esta provincia.

Inspección provincial de Hacienda.—Estado demostrativo de las fábricas de electricidad existentes en esta provincia, con expresión de la potencia máxima de sus generadores y producción contributiva.

Anuncios oficiales.

\*\*

DIA 16

Ministerio de Gracia y Justicia.—R. O. C. disponiendo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 77 del Código civil, sea de Juez municipal el que concurra al acto de la celebración del matrimonio católico.

Gobierno de la provincia.—Minas. D. Pedro Cobos, vecino de Tarragona, solicita se le concedan cincuenta y cuatro pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Lola» sitas en el término municipal de Falset.

Anuncios oficiales.—La Escuela especial de veterinaria de Tarragona convoca para exámenes de enseñanza no oficial y de ingreso.

Edicto para la subasta de fincas.

Ayuntamientos.—Los de Reus, Esplugas de Francoñí, Tortosa y Valls, anuncian servicios. P. ovidencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Liberato mr. SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Elena.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en San Francisco

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio...

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Andrés Torres Ferré, Joaquín Tafa, de Barberá, José Bofarull Julbe, Dolores Goni Marín.

FALLECIDOS.—Luisa Ortega Camacho, Real 16, (16 meses); Mágina Abelló Sabaté, Afueras (72 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES ILEGADAS ANTEAYER

De Liverpool y Barcelona v. Soto, de 650 ts., c. Fernandez, con efectos, consignado á los Sres Mac-Andrews y C.º

De Barcelona v. Adela Roca, de 932 ts., c. Silvestre con efectos, consignado á D. Matias Mallol.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Palos, de 1207 ts., c. Gondra, con efectos, consignado á D. Mariano Peres,

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Civitavechia ber. gol. italiano Ida, de 127 ts., c. Gindice, con duelas, consignado á D. Luis Agostini

DESPACHADAS

Para Liverpool y esc., v. Soto, con efectos. Para Avilés y esc., v. Adela Roca, con efectos. Para Bilbao y esc., v. Cabo Palos, con efectos. Para Barcelona v. noruego Salamanca, con tránsito.

Bolsa de Madrid

Madrid, 16, 17'82.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like '4 por 100 interior contado', '4 por 100 idem fin mes', etc.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 16, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Foreign exchange rates for various locations like London, Paris, and Hamburg.

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero Papel

Table with 3 columns: Public effects, Dinero, and Papel. Includes items like '4 por 100 interior contado', 'fin mes', etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Obligations, Dinero, and Papel. Includes items like 'Ferrocarril Norte especiales', 'San Juan Abadesas', etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 3 columns: Stocks, Dinero, and Papel. Includes items like 'Banco Hispano Colonial', 'Sociedad Catalana General de Crédito', etc.

Sección telegráfica

Madrid, 16.

Las reformas de la ley de alcoholes

El presidente de la ponencia que entiende en la reforma de la ley de alcoholes, señor marqués de Mochales ha manifestado á los periodistas que no facilitará nota oficiosa ni informes verbales de los trabajos de dicha ponencia...

El Sr. Llaberia

Un despacho de Tanger participa que á bordo del vapor correo «Rabat», llegó á aquella población el ministro de España en Marruecos Sr. Llaberia, que estaba disfrutando de licencia. Fué recibido en el muelle por el personal de la Legación y por numerosos compatriotas.

El tratado con la Argentina

Los ministros de Estado y de Hacienda estudian las bases del tratado de comercio que se concertará con la República Argentina.

El «Reina Regente»

El día 20 de Septiembre será botado al agua en el Ferrol el crucero «Reina Regente».

Las comandancias de Carabineros

Una comisión de capitanes de carabineros ha visitado hoy al ministro de Hacienda rogándole que no ponga dificultades al proyecto de transformar las comandancias de segunda en comandancias de primera, como se ha hecho en el cuerpo de la guardia civil...

El Sr. Navarro Reverter se muestra inclinado á acceder á lo solicitado, por estimarlo justo y beneficioso para el movimiento de las escalas.

El general Lopez Dominguez.— Cesion de Atarazanas y Montjuich.

El presidente del Consejo ha declarado que hasta que conferencia con el Sr. Garcia Prieto no reunirá en Madrid á los ministros en Consejo. El general ha pedido antecedentes respecto al proyecto relativo á la cesión de los solares que ocupan el cuartel de Atarazanas y el castillo de la ciudad de Barcelona.

Ha dicho que resolverá el asunto cuando hayan edificios que puedan sustituir á los que hoy ocupan dichos solares.

Ha elogiado el proyecto del Sr. Navarro Reverter sobre la transformación del impuesto de consumos.

Ha dicho que es fantástico cuanto se hable de crisis y de disidencias entre los ministros.

Ha afirmado que el Gobierno irá á las Cortes en la primera quincena de Octubre y que el Gobierno está bien impresionado respecto á la actitud del Papa.

Cartas del Sr. Maura

San Sebastián.—Un significado personaje político que veranea en esta capital, ha recibido una carta del señor Maura, en la que éste se muestra partidario de temperamentos de prudencia en la cuestión religiosa, pero declarándose á la vez decidido campeón de las regalías de las Corona.

El Sr. Maura ha escrito á otro de sus amigos, aconsejándole que no se impacienta por la subida de los conservadores al Poder y declarando que tendrá gran satisfacción en ver al Gobierno liberal cumplir en el Poder uno de los quinquenios de que habló un día.

Añade el Sr. Maura que no ha pensado en anticipar su regreso á la corte.

El Sr. Gullon

Ha manifestado el ministro de Estado que la Encíclica del Papa á los obispos franceses significa una cesión de la Iglesia y que el Gobierno español se felicita de ello, por sus convicciones democráticas.

Añadió el Sr. Gullón que el Gobierno desconoce las intenciones del Vaticano respecto á España, y que debe tener en cuenta los caracteres que puede revestir en nuestra nación una lucha religiosa.

El Sr. Gullón ha marchado á Irún acompañado de los individuos del gabinete diplomático.

Bolsin

Madrid, 16

Table with 2 columns: Description of bonds and their prices. Includes items like 'Interior fin mes, 81'55', 'Interior próximo, 00 00', etc.

Bolsa

Paris, 16.

Table with 2 columns: Description of bonds and their prices. Includes items like 'Exterior español, 00'00', 'Acciones Norte, 266 00', etc.

Bolsin

Barcelona, 16.

Table with 2 columns: Description of bonds and their prices. Includes items like 'Después cierre, correo última hora', 'Interior fin mes, 81'57', etc.

ESPECTACULOS

Plaza de Toros de Tarragona

Gran festival á favor de los Establecimientos Benéficos de esta capital, que se celebrará el día 19 de Agosto de 1906, festividad de San Magin, si el tiempo no lo impide.

Presidirán la fiesta las Srtas. Gloria Fernandez, Rosario Gonzalez, Maria Nicolau, Maria Gonzalez, Pilar Martinez Cavero y Fé Martinez Cavero.

PROGRAMA

- 1.º Carreras de cintas por varios distinguidos jóvenes ciclistas de esta ciudad. 2.º Se lidiarán tres bravos toreros de tres hierbas, de la acreditada ganadería de D. Ildefonso Forcadell, vecino de Amposta, con divisa amarilla y blanca. Espadas: D. Francisco Cibrán, D. Daniel Gonzalez y D. Vicente Hermita. Banderilleros: D. Guillermo Rigal, D. Leandro Garcia, D. Agustín Gonzalez, D. Rafael Fernandez, don Luis Miralles y D. Luis Córdoba. Algaucil: D. Juan Cánovas. Amenizará la fiesta una Banda militar. La función empezará á las tres y media. Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos. Precios de las localidades.—Palcos sin entradas, 10 pesetas.—Títulos familiares, 2'50 id.—Título personal, 1'40 id.—Título de honor, 1'00 id.—Título de honor, 1'00 id. Sitios de venta: Camisería de D. Vicente Brell, calle del Conde de Rius y Kiosko del Sr. Munté, Rambla de San Juan.—La Comisión.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

The International Mutual Society

Dirección general: VALENCIA

Operaciones que realiza:

Adquisición de Viviendas, Libramiento de Quintas, Rentas Vitalicias, Seguro Infantil, Dotes para la mujer y Pensiones Temporales. Se desean Representantes activos y con buenas referencias.

Solicitudes al Director general (Valencia) ó al Delegado especial Don Antonio Mestre Espons, Lista de Correos.—Tortosa.

ACADEMIA DUARTE

FUNDADA EN 1897

Conferencias de todos los cursos de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras. Esta acreditada Academia ha obtenido MATRÍCULA DE HONOR y un éxito brillante en los exámenes de Junio.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Todos los señores profesores son titulares. Director, D. FRANCISCO DUARTE, abogado, beneficiado de la Metropolitana, Augusto, 30, 2.º, Tarragona.



SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 18 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escaas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escaas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poó

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poó con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes. SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORBÁS, plaza de Olozaga, 11.

Table with multiple columns containing financial data, including 'Bolsa de Madrid', 'Bolsa de Barcelona', and 'Bolsa de Valencia'. It lists various securities and their market values.

Boletín Oficial
PLA 18
Reglamento para las inspecciones administrativas y contables de la contribución industrial y de comercio.
PLA 16
Ministerio de Gracia y Justicia.—R. O. de 14 de Agosto de 1904.

Boletín Religioso
SANTOS DE HOY.—S. Liberato m.
SANTOS DE MAÑANA.—San Esteban.
CORTE DE MAJIA
Hoy se ha celebrado la Junta del Consejo en San Francisco.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta